



PERÚ

Ministerio
de Educación

Viceministerio de
Gestión Institucional

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 02

Área de
Recursos Humanos

“Año de la Universalización de la Salud”

San Martín de Porres, 20 de octubre de 2020

OFICIO MÚLTIPLE No 042 -2020/MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ARH

Señores(as)

DIRECTORES(AS) DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE UGEL 02

Presente.-

**ASUNTO: MODIFICACION DEL CRONOGRAMA PARA LA ENCARGATURA EN CARGOS DE MAYOR RESPONSABILIDAD EN LAS ÁREAS DE DESEMPEÑO LABORAL EN EL MARCO DE LA LEY N° 29944, LEY DE REFORMA MAGISTERIAL
REF. : OFICIO MÚLTIPLE N° 149-2020-MINEDU/VMGI-DRELM-OAD-URH**

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con la finalidad de expresarle mi saludo cordial y en atención al documento de referencia, mediante el cual el Jefe de la Oficina de Administración de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, pone a conocimiento entre otras, a esta Unidad Ejecutora, la modificación del cronograma para del procedimiento de encargatura en cargos de mayor responsabilidad en las áreas de desempeño laboral en el marco de la Ley N° 29944, ley de reforma magisterial.

Por ello, se adjunta a la presente la modificación del cronograma respectivo, para su cumplimiento y difusión; y solicitando haga extensiva la modificación del cronograma en mención y a su vez la invitación a todos los postulantes a informarse con la norma técnica descargable en el siguiente link <http://www.minedu.gob.pe/reforma-magisterial/pdf/rvm-n255-2019-minedu-encargatura.pdf>.

Por tanto, se deja sin efecto el oficio múltiple No 041-2020/MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ARH, emitido por esta Área de Recursos Humanos.

Por otro lado, es preciso indicar que el proceso de ratificación de encargatura procede solamente para aquellos docentes que han sido encargados por primera vez el año 2020.

Finalmente, respecto a la inscripción de postulantes:

Los postulantes al cargo de especialista en educación y cargos directivos que reúnan los requisitos de los numerales 6.3.1 y 6.3.2.2 de la Resolución Viceministerial N° 255-2019-MINEDU (**en adelante, Resolución**) presentan su expediente ante la UGEL, especificando el cargo al que postulan, dirigido a la siguiente dirección electrónica buzondecomunicaciones@ugel02.gob.pe en formato PDF de 10 MB como máximo en caso de que exceda la capacidad, el documento deberá enviarse a través del enlace de descarga¹.

Los postulantes al cargo de especialista en formación docente y cargos jerárquicos de institución educativa que reúnan los requisitos de los numerales 6.3.1 y 6.3.2.5 o 6.3.2.6 de la Resolución, presentan su expediente ante la institución educativa respectiva, especificando el cargo al que postulan. Asimismo, cuando se eleve y/o informe a esta Entidad sobre la ratificación del personal jerárquico para la emisión del acto resolutorio², del mismo modo, deberá ser dirigido a la siguiente dirección electrónica buzondecomunicaciones@ugel02.gob.pe en formato PDF de 10 MB como máximo en caso de que exceda la capacidad, el documento deberá enviarse a través del enlace de descarga³.

¹ Ello conforme al comunicado N° 163 emitido por el Área de Administración.

² Inc. e) del numeral 12.4 del artículo 12° de la Resolución Viceministerial N° 255-2019-MINEDU.

³ Ello conforme al comunicado N° 163 emitido por el Área de Administración.



PERÚ

Ministerio
de Educación

Viceministerio de
Gestión Institucional

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 02

Área de
Recursos Humanos

“Año de la Universalización de la Salud”

Por lo que, en ese sentido, hago extensivo lo indicado en los párrafos precedentes, para los fines pertinentes.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterarle a Usted, la muestra de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

LIC. SESSY ALEJOS SEVILLANO DE ESCUDERO

Jefa del Área de Recursos Humanos

Unidad de Gestión Educativa Local N° 02- San Martín de Porres

SASE/J.ARH
CIGL/ESP. LEGAL .AA.HH



PERÚ

Ministerio
de EducaciónViceministerio de
Gestión InstitucionalDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 02Área de
Recursos Humanos

“Año de la Universalización de la Salud”

**CRONOGRAMA PARA LA ENCARGATURA EN CARGOS DE MAYOR RESPONSABILIDAD EN LAS
ÁREAS DE DESEMPEÑO LABORAL EN EL MARCO DE LA LEY N° 29944, LEY DE REFORMA
MAGISTERIAL**

(Resolución Viceministerial N° 255-2019-MINEDU)

PROCESO DE ENCARGATURA				
PROCEDIMIENTOS	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	INICIO	FIN
RATIFICACIÓN EN EL CARGO	Evaluación de desempeño de gestión	COMITÉ	20/10/2020	26/10/2020
	Inscripción de postulantes	POSTULANTE	27/10/2020	29/10/2020
	Publicación de resultados	COMITÉ	30/10/2020	30/10/2020
	Emisión de acto resolutivo	DRELM/UGEL	02/11/2020	05/11/2020
ENCARGATURA	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	INICIO	FIN
ETAPA I: SELECCIÓN REGULAR	Convocatoria y publicación de plazas vacantes	DRELM/UGEL	06/11/2020	06/11/2020
	Inscripción de postulantes	POSTULANTE	09/11/2020	11/11/2020
	Publicación de postulantes clasificados y calificación de expedientes	COMITÉ	12/11/2020	16/11/2020
	Presentación de reclamos	POSTULANTE	17/11/2020	17/11/2020
	Absolución de reclamos	COMITÉ	18/11/2020	19/11/2020
	Publicación de cuadro de méritos	COMITÉ	20/11/2020	20/11/2020
	Adjudicación de plazas vacantes e informe del proceso de evaluación a la autoridad superior	COMITÉ	23/11/2020	27/11/2020
ETAPA II: SELECCIÓN ESPECIAL	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	INICIO	FIN
	Convocatoria y publicación de plazas vacantes	DRELM/UGEL	01/12/2020	02/12/2020
	Inscripción de postulantes	POSTULANTE	03/12/2020	04/12/2020
	Publicación de postulantes clasificados y calificación de expedientes	COMITÉ	07/12/2020	10/12/2020
	Presentación de reclamos	POSTULANTE	11/12/2020	11/12/2020
	Absolución de reclamos	COMITÉ	14/12/2020	15/12/2020
	Publicación de cuadro de méritos	COMITÉ	16/12/2020	16/12/2020
Adjudicación de plazas vacantes e informe del proceso de evaluación a la autoridad superior	COMITÉ	17/12/2020	22/12/2020	